



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2014 Y
SU ACUMULADA 105/2014.**

FORMA A-54

**PROMOVENTES: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y
PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En México, Distrito Federal, a diecinueve de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda la presente acción de inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a diecinueve de enero de dos mil quince.

Visto el estado procesal del expediente, dado que se reincorporó a sus actividades el **Ministro Instructor Juan N. Silva Meza**, conforme a lo determinado en proveído de Presidencia de nueve de enero del año en curso, devuélvase el expediente al citado Ministro para que continúe con el trámite y/o formule el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal,

que da fe

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MCP